



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXX

Toluca de Lerdo Méx., martes 29 de julio de 1980

Número 13

M E S D E L A R B O L

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN JUAN TEOTIHUACAN", Municipio de San Juan Teotihuacán, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 11 de octubre de 1974, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios, en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas y unidades de dotación por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 18 de octubre de 1974, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho Organismo

notificó el 9 de noviembre de 1974, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 25 de noviembre de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 4 de julio de 1979; y

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLOCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

Tomo CXXX | Toluca de Lerdo, Méx., martes 29 de julio de 1980 | No. 13

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SAN JUAN TEOTIHUACAN, del Municipio de SAN JUAN TEOTIHUACAN, MEX.

AVISOS JUDICIALES: 3441, 3464, 3389, 3194, 3366, 3458, 3392, 3396, 3466, 2505, 3506, 3507, 3508, 3510, 3509, 3511, 3512, 3513, 3514 y 3515.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3524, 3516 y 3517.

(viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedente, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas y unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que finalados, se sirgieron y posteriores trámites legales, es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes Títulos Parcelarios y Certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos, y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 18 de octubre de 1974, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III, 86, 101, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN JUAN TEOTIHUACAN", Municipio de San Juan Teotihuacan, Estado de México, por haber abandonado el cultivo per-

sonal de las parcelas y unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Juan Contreras, parcela No. 11; 2.—Margarito Sarabia, parcela No. 121; 3.—Luis Fernández, parcela No. 16; 4.—Mariano Lascano, parcela No. 22-68; 5.—Gil Ramírez, parcela No. 42-92; 6.—Joaquín Reyes, parcela No. 43-93; 7.—Manuela Terán Vda. de la O., parcela No. 47-96; 8.—Mariano Alva, parcela No. 56-107; 9.—Herón Aguilar, parcela No. 60-111; 10.—Fernando Alva, parcela No. 154-177; 11.—Ismael Fernández, parcela No. 183-217; 12.—Julio Nieves, parcela No. 191-225; 13.—Marciano Sarabia, parcela No. 207-230; 14.—Joaquín Galicia, parcela No. 316; 15.—Catarino Alvarado, parcela No. 322; 16.—Galicia Graciano, parcela No. 328; 17.—Manuel Valladares, parcela No. 329; 18.—Domingo García, parcela No. 333; 19.—Albino Rivero, parcela No. 334; 20.—Celestino Olvera, parcela No. 21.—Ramón Aguilar, parcela No. 343; 22.—J. Guadalupe Blancas, parcela No. 342; 23.—Alejandro Nieves, parcela No. 380; 24.—Cirilo Cervantes, parcela No. 385; 25.—Miguel Ruiz, parcela No. 390; 26.—J. Refugio Ruiz, parcela No. 450-206; 27.—Francisco Cortés, 28.—Dionisio Espejel, 29.—Tirso Hernández, 30.—Avelino Mendoza, 31.—Leandro Ramírez, 32.—Gregoria Reyes, 33.—Porfirio Torres A., 34.—Merced Torres, 35.—Micaela Vázquez, 36.—Marcos Valencia, 37.—Adolfo Reyes Sandoval, 38.—Daniel Alva, 39.—Porfirio Sánchez Cervantes, parcela No. 3; 40.—Enrique Suárez Barrera, parcela No. 1; 41.—Francisco Rojas Espinoza, parcela No. 337; 42.—María Cecilia Reyes Sandoval, parcela No. 50-101 y 43.—Manuel Sosa, parcela No. 48-98. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Carmen L. García, 2.—Concepción Fernández, 3.—Paz Fernández, 4.—David Fernández, 5.—Isabel Sánchez, 6.—Albino Ramírez, 7.—María Ramírez, 8.—Alberta Ramírez, 9.—Nieves Ramírez, 10.—Cipriana Sandoval, 11.—Teóduo Alva, 12.—Juan Alva, 13.—Isabel Alva, 14.—Trinidad Alva, 15.—Isabel de J. Alva, 16.—Antonio Orozco, 17.—Jacinto Alva, 18.—Julia Alvarez, 19.—Antonio Sarabia, 20.—Isabel Moya, 21.—Porfiria López, 22.—Mariana Casas, 23.—Isidra Valladares, 24.—Consuelo Valladares, 25.—Petra Romero, 26.—Jesús Aguilar, 27.—Juana Aguilar, 28.—Valentina Galicia, 29.—Victoria R. de Cervantes, 30.—Galdino Cervantes, 31.—M. Félix Hernández, 32.—Loreto Ruiz, 33.—Felisa Piña, 34.—José Luis Cortés, 35.—Marcelo Cortés, 36.—Josefina Cortés, 37.—Noemí Cortés, 38.—María Montalvo, 39.—Gregorio García, 40.—Miguel Montes Segundo, 41.—Esperanza Montes, 42.—Margarita Valencia, 43.—Rosa Buendía, 44.—Aurelia Vázquez y 45.—Felipe Sosa. En consecuencia, se cancelan los Títulos Parcelarios, números: 26729, 26730, 26734, 26740, 26757, 26758, 26762, 26771, 26775, 26815, 26821, 26828, 26843, 26919, 26925, 26931, 26932, 26936, 26937, 26941, 26946, 26970, 26978, 26982, 26987, 27035, 26721, 26719, 26765, 26940, 26763 y Certificados de Derechos Agrarios, números: 570688, 570695, 570704, 570707, 570718, 570727, 570732, 570733, 570736, 570737, 570741 y

570743, mismos que en el orden respectivo les fueron expedidos a los ejidatarios sancionados.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "SAN JUAN TEOTIHUACAN", Municipio de San Juan Teotihuacan, del Estado de México, a los CC. 1.—Faustino Alva García, 2.—Nicolás Flores Rodríguez, 3.—Leonardo Avila Torres, 4.—Juan Martínez Garduño, 5.—Carlos Reyes Sandoval, 6.—Diego Reyes Martínez, 7.—Juan Ortega Montiel, 8.—Pedro Andrade Alva, 9.—J. Félix Aguilar Alva, 10.—Nicolás Alva Orozco, 11.—Margarita Fernández de la O., 12.—Agustín Nieves Alvarez, 13.—Felicitas Ramírez Suárez, 14.—Antonio Galicia Moya, 15.—Lorenzo Aivarado, 16.—Felipe Galicia Vilchis, 17.—Carlos Arena Méndez, 18.—Luis García López, 19.—Ana María Leija Pérez, 20.—Lucio Olivera Martínez, 21.—Pablo Blancas Barrios, 22.—Micaela Cortés Galicia, 23.—María Carmen Nieves Rodríguez, 24.—Arturo Cervantes Franco, 25.—Anselmo Delgadillo Ruiz, 26.—José Díaz Martínez, 27.—María de los Angeles Cortés Alva, 28.—Silvestre Espejel Alva, 29.—María Guadalupe Luciano Velázquez, 30.—Benjamín Arredonda Arredonda, 31.—Ambrosio Reyes Martínez, 32.—Guillermo Montes Vargas, 33.—Jesús Ramos Torres, 34.—Juana Suárez Chacón, 35.—José Sánchez Vázquez, 36.—Eligia Camacho, 37.—Rosalino Gámez Alva, 38.—Guadalupe Ramírez García, 39.—Victoriano Torres de la O., 40.—Petra Beltrán Bárcenas, 41.—Inocencia Valdés Reyes y 42.—Josefina Rojas Camacho. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata y el relativo a la Parcela Escolar del barrio de "Maquixco", misma que se establece en la parcela No. 48-98, del titular privado Manuel Sosa.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SAN JUAN TEOTIHUACAN", Municipio de San Juan Teotihuacan, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa, inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútase.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos ochenta.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.
ANTONIO TOLEDO CORRO.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 1089/980 CATALINA RIVERA VDA. DE RAMIREZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la calle Bravo No. 1 del pueblo de San Miguel Toto Mpio. de Metepec, Méx., mide y linda: NORTE 63.00 metros con calle Bravo, SUR 63.50 metros con Pascacio Rivera; ORIENTE 10.00 metros con Luis Meléndez y PONIENTE 6.50 metros con calle Juárez.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 9 de Julio de 1980.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

3441.—22, 26 y 29 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el expediente 471/380 FRANCISCO LAMPON ARIAS promueve información de dominio para acreditar que en el Municipio de San Antonio la Isla de este distrito Judicial ha poseído por tiempo y condiciones de ley el inmueble que mide y linda: ORIENTE 17.50 mts con calle José Vicente Villada, PONIENTE 17.61 con María Félix Andrade de Colindras, NORTE 32.26 con Jesús Rca, SUR 32.26 con calle Lic. Benito Juárez García. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó publicación de edictos por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México, a cuatro de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Srío. del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3454.—24, 29 y 31 Julio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

REMIGIO NORIEGA

FELIX ALVAREZ CARRASCO, en el expediente marcado con el número 1131/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil el otorgamiento y firma de la escritura pública respecto de un predio rústico ubicado en la Municipalidad de los límites de Guadalupe Hidalgo con el Estado de México, hoy Ciudad Netzahualcóyotl, zona IV, Estado de México, con una superficie de 2,500 hectáreas. Ignorando su actual domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", del Estado de México, que se edita en la Cd. de Toluca, Se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México a los quince días del mes de julio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero Civil Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

3389.—19, 29 julio y 7 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

J. REFUGIO ALVARADO GONZALEZ Exp. No. 1042/980 promueve Diligencias de Inmatriculación de los siguientes inmuebles ubicados en la Villa de Zinacantepec, Méx., a):— Terreno denominado "Milpa Grande" con superficie de 1,390.00 M2. NORTE 55.60 metros con Ladrilleras Asociadas La Huerta, S.A. SUR 55.60 metros con propiedad del suscrito; ORIENTE 25.00 metros con otra propiedad del suscrito; PONIENTE 25.00 metros con Ladrilleras Asociadas la Huerta, S.A.

b).— Terreno de labor de temporal ubicado donde el anterior con superficie de 749.30 M2. NORTE 29.50 metros con Ladrilleras Asociadas La Huerta; SUR 29.50 metros con Luis Mendieta; ORIENTE 25.40 metros con Salud Ramírez de Hernández y al PONIENTE 25.40 metros con otra propiedad del suscrito.

c).— Terreno ubicado donde los anteriores, denominada "Milpa Grande" con superficie de 1,999.20 M2. NORTE 58.80 metros con propiedad del suscrito; SUR 58.80 metros con Bernarda Hernández; ORIENTE 34.00 Metros con Luis Mendieta; y AL PONIENTE 34.00 metros con Asunción Palma y Valentín Ramírez Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de diez en diez días haciéndoles saber que quienes se crean con derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, Toluca, Méx., a lo de Julio de 1980.—Do y fe.—El Secretario C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

3194.—5, 17 y 29 Julio

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 730/80

DR. JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR HAHN CARDENAS.

REYNALDO CHAZARI SANTIBÁÑEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno 27 de la manzana 159 de la Col. del Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 20.75 metros con lote 26; AL SUR 20.75 metros con lote 28; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 21; AL PONIENTE, 10.00 metros con lote 12. Se les hace de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en Rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de julio de mil novecientos ochenta.—Do y fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

3366 —19, 29 Julio, y 7 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

MORELOS GUZMAN MORALES, en su carácter de hermano del autor de la Sucesión, denunció el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Ulises Guzmán Morales, bajo el expediente número 330/979. En la inteligencia de que dicho autor falleció en la población de Tonatico, México, el día 19 de enero de 1979, habiendo sido originario de la ciudad de Tenancingo Estado de México, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, se hace un llamado por medio del presente, a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan a este H. Juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días.—Do y fe.—Tenancingo Estado de México, a cinco de Junio de mil novecientos ochenta.—C. Secretario, P.J.J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3458.—22 y 29 Julio

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUAN LEON GARCIA.

INOCENCIA CARINO DE VILLANUEVA, en el expediente número 7/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 34, manzana 63, número Oficial 106, Colonia Metropolitana de este Municipio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—DOY FE, —El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, C. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

3392.—19, 29 Julio y 7 agosto.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXPEDIENTE 647/80.

El señor JUAN PABLO MEDINA VELAZCO, se ha presentado ante este Juzgado demandando por su propio derecho a los señores JOSE GUTIERREZ VILLALOBOS Y VICENTE VLASICH LOPEZ, en la vía ORDINARIA DE USUCAPION prevista por el Artículo 932 del Código Civil vigente en el Estado de México, juicio que se registró con el número 647/80, Tercera Secretaría de este Juzgado, se ordenó la publicación de una relación suscinta que se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, para conocimiento de los señores JOSE GUTIERREZ VILLALOBOS Y VICENTE VLASICH LOPEZ, y se presente a contestar la demanda interpuesta en su contra en este Juzgado, dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibidos de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se les harán por rotulón que se fijará por los estrados de este Juzgado, asimismo, se fijará la copia de esta resolución por el tiempo del emplazamiento en los estrados del Juzgado.

D A D O , en la ciudad de Tlalnepantla, México a los nueve días del mes de julio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Cruz Garnica Caballero.—Rúbrica.

3396.—19, 29 julio y 7 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

FAUSTO RAMIREZ CERON, promueve bajo el expediente número 366/79 Diligencias de Información Ad perpetuam, respecto denominado "GRANADA" ubicado Avenida López Mateos No. 32 Santiago Tepalcapa, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx. que mide y linda:

AL NORTE 51.00 metros con AVENIDA LOPEZ MATEOS; AL SUR 45.30 metros con MARCOS HERNANDEZ y GONZALO AVILA; ORIENTE 34.00 metros con Fábrica "BUPALO"; AL PONIENTE 29.70 metros con PASEO DEL ALBA; con superficie total de 1,741.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Periódico El Rumbo que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente, así como en estrados del Juzgado y lugar de ubicación del predio, para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los ocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta.— El Segundo Secretario, **C. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica.

3466.—24, 29 y 31 Julio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA VASE, S.A.
VICENTE CASTAÑEDA GUIDO.

JUANA CENTENO DOMINGUEZ, en el expediente 958/980, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número, 34 manzana 42, Colonia Evolución Super 43, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE 17.00 con lote 33; AL SUR 17.00 metros con lote 35; AL ORIENTE 9.00 metros con calle Ixtapalapa; AL PONIENTE 9.00 metros con lote 17. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes, a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, **Lic. Joel Barzalobre Sánchez.**—Rúbrica.

3505- 29 Julio 7 y 16 agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

SIMON ORO XATE, promueve Diligencias de Información de Dominio, Exp. No. 1120/1980, del terreno de labor ubicado en Santa María del Monte, Zinacantepec. NORTE 75.00 metros con carretera Toluca—Valle de Bravo. SUR 51.00 metros con camino de Herradura Valle de Bravo. ORIENTE 94.40 metros con terreno de Savas Xate PONIENTE 155.00 con Narciso Guerra para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circula-

ción en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley Toiuca, Méx., 15 julio de 1980.—Doy fe.—Secretario, **Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

3506.—29 julio, 2 y 5 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

EXPEDIENTE 68/980

MARIA DE LA PAZ GONZALEZ GARCIA DE CASTAÑEDA, promueve Diligencias Información de Dominio fin acreditar la posesión que dice tener respecto un terreno de propiedad particular, de labor, ubicado en Santa María Aranzasu, de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, midiendo y lindando AL NORTE 165.00 metros con sucesión de Andrés Vallejo; SUR 165.00 metros con Aurora González Dávila; ORIENTE 26.30 metros con Río Texcalatenco y PONIENTE: 26.30 metros con carretera a Toluca. Su superficie 4,339.50 M2

Cumplimiento Artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado de México y en otro periódico local de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, expido el presente en la ciudad de Tenancingo, México, a los quince días de julio de 1980.— Doy fe.—C. Secretario Civil, **P.J.I. Ascención Mendoza Pineda.**—Rúbrica.

3507—29 julio, 2 y 5 agosto

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

BERNARDINO ABAD LUCRECIA:

DEMETRIO JUAREZ GUTIERREZ, en el expediente número 823/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, el divorcio necesario, la pérdida de la patria Potestad y demás consecuencias legales a que haya lugar. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., **P.D. C. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

3508.—29 julio, 7 y 16 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIO ROSANO ALVARADO, promueve Diligencias de Inmatriculación Jurisdicción Voluntaria, del terreno denominado "LA CANDELARIA" ubicado en el Pueblo de San Bernardino perteneciente al Municipio y Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 33.20 con Gregorio Martínez, Ma. de Jesús Salinas y M. Rosano; AL SUR 31.40 metros con Rutilo Rosano A. AL ORIENTE 11.00 metros con Camino; y al PONIENTE

(Pasa a la siguiente página)

igual dimensión, con Antonio Rodríguez, con una superficie de 335.33 metros cuadrados.

Para su publicación por 3 veces consecutivas de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado. **Lic. Felipe Gálvez Gómez.**—Rúbrica.

3510.—29 Julio, 9 y 21 agosto

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE 930/80

ANDRES LEON PALAFOX, promueve en este Juzgado en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, para acreditar la posesión de propiedad que dice tener respecto al terreno denominado "CANTERITAS", ubicado en la Avenida 16 de Septiembre, Colonia Ampliación Ciudad de los Niños, Naucalpan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE En 22.00 metros con José Orozco. AL SUR: en 17.50 metros con José Luis Andrés León Palafox. AL ORIENTE: en 6.50 metros con Leonardo Muñoz. AL PONIENTE en 7.75 metros con Calle Prolongación 16 de Septiembre.

Con una superficie de 137.05 metros cuadrados.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de diez en diez días, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble pasen a deducirlo a este Juzgado en término de Ley. Se expiden en Naucalpan de Juárez, México, los quince días del mes de julio de mil novecientos ochenta.—C. Tercer Secretario, **P.D. Eucario García Villanueva.**—Rúbrica.

3509.—29 julio, 9 y 21 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FAUSTINO ESPEJEL CORTES, promueve Diligencias de Inmatriculación, del predio sin nombre, ubicado en la calle Guerrero No. 28 en el pueblo de Huexotla, de este Municipio y Distrito de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 10.15 metros con calle; AL SUR 10.15 metros con Eduardo Espejel; AL ORIENTE 45.20 metros con Eduardo Espejel; y AL PONIENTE, 45.20 metros con Daniel Espejel, con una superficie de 458.78 metros cuadrados y sí tiene construcción.

Para su publicación de diez en diez días por tres veces consecutivas en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México a los catorce días del mes de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **Lic. Felipe Gálvez Gómez.**—Rúbrica.

3511.—29 Julio, 9 y 21 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GABRIELA GONZALEZ VILLALVA promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio denominado "YITTECA" ubicado en el pueblo de Xochiaca del Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 14.18 metros, con Mariano Flores; AL SUR 10.67 metros Marcos Ochoa, AL ORIENTE 135.00 metros con Pedro Galicia y AL PONIENTE 137.80 metros con Luis González Villalba.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los siete días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. **Noe Ramírez Téllez.**—Rúbrica.

3512.—29 julio, 9 y 21 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO ROZANO ALVARADO, promueve Diligencias de Inmatriculación respecto de un terreno denominado "LA CANDE-LARIA", ubicado en el pueblo de San Bernardino, de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE 29.75 mts., con Rutilio Rosano; AL SUR 28.10 mts. con Miguel Rosano; AL ORIENTE 12.25 mts. con camino; AL PONIENTE 12.25 mts. con José Pérez De hesa.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, México, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos., **Lic. Arturo Espinosa García.**—Rúbrica.

3513.—29 Julio, 9 y 21 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RUTILIO ROSANO ALVARADO, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio denominado "LA CANDE-LARIA", ubicado en el Pueblo de San Bernardino de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 31.40 mts. con María Rosano A.; AL SUR 29.75 mts. con Antonio Rosano A.; AL ORIENTE 12.00 mts. con camino; AL PONIENTE 12.00 mts. con Antonio Rodríguez.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos., **Lic. Arturo Espinosa García.**—Rúbrica.

3514.—29 Julio, 9 y 21 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AGRIPINA SERRANO PARRILLA, promueve diligencias de Inmatriculación respecto del terreno denominado "TLACAXO-LOC", ubicado en el pueblo de Tepetitlán, Municipio de Chiautla México, que mide y linda: NORTE 167.50 mts. con Felipe García; SUR 167.90 mts. con Leopoldo Juárez; ORIENTE 33.00 mts. con el ejido de San Pablo Jolalpan y PONIENTE 27.10 mts. con carril teniendo una superficie total aproximada de 5,039.38 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero. Dado en Texcoco, México, a los nueve días de junio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—**Lic. Arturo Espinosa García.**—Rúbrica.

3515.—29 Julio, 2 y 5 Agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

CANNON MILLS, S.A.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

En ejecución de las resoluciones adoptadas por las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebradas el 30 de abril del corriente año, se procederá a lo siguiente:

1.--Dividendo en efectivo.—A partir del 30 de julio en curso, en la oficina matriz de Banca Confía, S.A., Balderas No. 36, en la ciudad de México, D.F., se pagará un dividendo a razón de \$6.00 (seis pesos) por acción, a las acciones series "A", "B" y "C", contra los cupones números 6 y 7 anexos a los títulos que las representan y a razón de \$3.00 (tres pesos) por acción, a las acciones de la serie "D", contra el cupón número 7 de los títulos respectivos.

2.--Aumento de capital en efectivo.—Se ofrecen en suscripción a los actuales accionistas a su valor por de \$50.00 (cincuenta pesos) cada una, pagadero en efectivo y en una sola exhibición, 338,400 acciones serie "E", con un valor nominal total de \$16'920.000.00. Los accionistas tienen preferencia para suscribir estas nuevas acciones a razón de tres de ellas por cada veinticinco de las series "A", "B", "C" y "D" en circulación al presente; y para acreditar sus derechos a la suscripción preferente, deberán entregar el cupón número 8 adherido a los títulos de sus acciones. El plazo para el ejercicio del derecho del tanto es de 30 días naturales contados a partir de la fecha de publicación del presente aviso. La recepción de solicitudes de suscripción, acompañadas de su respectivo importe, se hará a partir del 30 de julio en curso, en las mismas oficinas de Banca Confía, S.A., en la ciudad de México, D.F.

3.--Dividendo en acciones.—El aumento del capital con importe de \$47'000.000.00, llevado a cabo mediante la capitalización parcial del superavit por actualización del valor de propiedades, planta y equipo, quedó representado por 940,000 nuevas acciones liberadas, serie "F", que serán distribuidas, sin costo entre los accionistas, en la proporción de una de dichas acciones por cada tres de las series "A", "B", "C" y "D", contra la presentación del cupón número 9 adherido a los títulos de acciones en circulación. La recepción de cupones y facturas y la entrega del dividendo en acciones serán hechas a partir del 30 de julio en curso, a través de Banca Confía, S.A. Oficina Matriz.

4.--Diversos.—Las acciones series "E" y "F", participarán igualmente con las de las series "A", "B", "C" y "D" en la distribución de las utilidades sociales que se generen dentro del ejercicio social 1980.

Los títulos representativos de las acciones series "E" y "F", llevan adheridos cupones del número 10 al número 30.

Atentamente.

Naucalpan de Juárez, Méx., julio 22 de 1980

CANNON MILLS, S.A.

Consejo de Administración.
Lic. F. Fernández Cueto.—Rúbrica.
Secretario.

3524.—29 Julio.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 2
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, Notario Público Número 2 del Distrito de Toluca, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura pública número 9310 Volumen CXXVI de 2 de julio de 1980, se RADICO en esta Notaría la Sucesión Testamentaria de la señora TEODORA GONZALEZ VELAZQUEZ VIUDA DE QUEVEDO.

La heredera señorita MARIA ISOJO GONZALEZ, aceptó la herencia y el cargo de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia. Toluca, Méx., a 16 de julio de 1980.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.—Rúbrica.

NOTA:—Para su publicación dos veces de siete en siete días.

3516.—29 Julio y 5 Agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 2
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, Notario Público Número 2 del distrito de Toluca en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura pública número 9333 Volumen CXXIX de 7 de julio de 1980, se RADICO en esta Notaría la Sucesión Testamentaria del señor GAMALIEL GOMEZ CUEVAS.

La heredera doña AURORA MYRIAM GOMEZ DE FERRIZ aceptó la herencia y el cargo de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 16 de julio de 1980.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.—Rúbrica.

NOTA:—Para su publicación dos veces de siete en siete días.

3517.—29 Julio y 5 Agosto.

PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO

Durante la semana comprendida del 13 al 19 de julio se publicaron los números y secciones que enseguida se mencionan.

Números:	Fechas:	Secciones:
7	Martes 15	1a. 2a.
8	Jueves 17	1a. 2a.
9	Sábado 19	1a. 2a.

**A T E N T A M E N T E
LA DIRECCION**

PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO

Durante la semana comprendida del 20 al 26 de Julio se publicaron los números y secciones que en seguida se mencionan:

NUMEROS	FECHAS	SECCIONES
10.—	MARTES.—22	1a. 2a.
11.—	JUEVES.—24	1a. 2a.
12.—	SABADO.—26	1a. 2a. 3a.

**ATENTAMENTE
LA DIRECCION.**

3524.—29 Julio.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ, COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O. OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

COBL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas
y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de
la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo
Agrícola y Ganadero del Estado.

LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ,
Director del Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los
Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social

ING. CACHO MACIAS CECENA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua
y Saneamiento.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del
agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautitlán-Iscaltli